



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 23 JUN. 1998

V I S T O :

El Expediente N° 11.809/98 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 27 obra Nota N° 15/98 presentada por el Jefe de la División Recursos Naturales, en relación al dictado de la Cátedra Manejo de Agua del 4to. año de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales;

Que debido a inconvenientes de diferente índole resultó imposible contar con un profesional que dictara dicha materia durante el primer cuatrimestre del cte. año;

Que para subsanar dicho problema, el Jefe de la División Recursos Naturales, eleva a consideración de este Cuerpo, una propuesta de Seminario que sustituiría a dicha materia por esta única vez, dado que a partir del próximo año se radicará un profesional especialista en la materia por intermedio del Programa FOMEC 203;

Que la propuesta de Seminario estaría a cargo de la Lic. Elizabteh MAZZONI y del Ing. Horacio CASTRO DASSEN;

Que se solicita la contratación del Ing. CASTRO DASSEN para tal servicio por un monto de \$ 900,00, por todo concepto;

Que la propuesta tiene una carga horaria de 45 horas de clase y de 25 horas de actividades prácticas;

Que el Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, avala la propuesta de referencia y solicita a este Cuerpo se apruebe su implementación y los gastos que demande la contratación del profesional que participará del Seminario;

Que fue tratado en acto plenario y se aprobó por unanimidad implementar la propuesta de dictado del Seminario Manejo de Agua para el 4to. Año de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales, presentada por el Jefe de la División Recursos Naturales y autorizar la contratación del Ing. Horacio CASTRO DASSEN, mediante Contrato de Locación de Servicios para su afectación al dictado del Seminario "Manejo de Aguas", para alumnos del 4to. Año de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales, en la División Recursos Naturales, por un importe PESOS NOVECIENTOS (\$ 900,00);

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

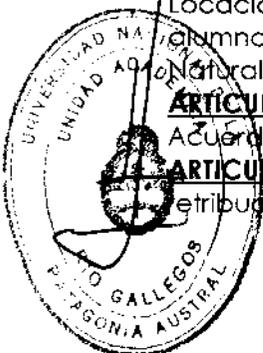
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la implementación de la propuesta de dictado del Seminario "Manejo de Aguas" para el 4to. Año de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales, presentada por el Jefe de la División Recursos Naturales de esta Unidad Académica.-

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR la Contratación del Ing. Horacio Julio CASTRO DASSEN (DNI N° 11.863.810), desde el 27 de Julio de 1998 y hasta el 7 de Agosto de 1998, mediante Contrato de Locación de Servicios para su afectación al dictado del Seminario "Manejo de Aguas" para alumnos del 4to. Año de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales, en la División Recursos Naturales.-

ARTICULO 3.- NOTIFIQUESE a la Jefatura de Personal, al interesado, cumplido, elevar el presente Acuerdo a la Secretaria General Académica.-

ARTICULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Ing. Horacio Julio CASTRO DASSEN, percibirá una retribución de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900,00), por todo concepto.-



///

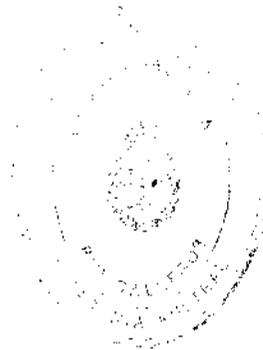
// 2.-

ARTICULO 5.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1. del Tesoro Nacional - PROGRAMA 16: Unidad Académica Río Gallegos - SUBPROGRAMA: 00 - PROYECTO: 00 - ACTIVIDAD: 03, Formación de Grado - OBRA: 00 - INCISO: 01. Gastos Personal - PARTIDA PRINCIPAL: 02. Personal Temporario - FINALIDAD: 03 - FUNCION: 04. Educación y Cultura.-

ARTICULO 6.- TOME RAZON Dirección de Personal, Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, División Recursos Naturales, cumplido, ARCHIVASE.-



AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
U.A.R.G. - UNPA



DR. HECTOR ANIBAL ZILLONI
DECANO
U.N.P.A. - U.A.R.G.

ACUERDO

Nº

224